

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual - 1ra. Nom. de la ciudad de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos a la demandada Sra. Melina Guadalupe Horny Maldonado, la siguiente resolución: "Nº 1610 - Rosario, 30 de septiembre de 2022. Visto y Considerando: Los presentes caratulados: PERICKON, ADRAN SIMON c/FIORNY MALDONADO, MELINA GUADALUPE y Otros s/Daños y perjuicios, Expte. Nº 758/20, lo solicitado, informe precedente y constancias obrantes, que la demandada Horny Maldonado, Melina Guadalupe no compareció a estar a derecho ni contestó la demanda, pese a encontrarse debidamente notificado según constancia obrante a fs.16, haciendo efectivos los apercibimientos de ley; Resuelvo: Declarar a Horny Maldonado, Melina Guadalupe y dársele por decaído el derecho dejado de usar. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Luciana P. Martínez, Juez de trámite; Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria. Autos caratulados: PERICHON, ADRIAN SIMON c/HORNY MALDONADO, MELINA GUADALUPE y Otros s/Daños y perjuicios, Expte. Nº 758/2020, CUIJ 21-1879959-0. Dra. Luciana P. Martínez, Jueza de trámite; Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria.

\$ 35 489730 Nov. 23 Nov. 25

---

Por disposición de la Dra. Mariana Varela, Jueza de Tramite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de la ciudad de Rosario, Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, en autos caratulados: FERNANDEZ, SERGIO GUILLERMO C/ MARCELINO, MAURICIO ALBERTO y Otros s/Daños y perjuicios, Expte. CUIJ N° 21-11884320-4, se ha ordenado publicar edictos, los cuales se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el hall de PB de Tribunales, conforme lo dispuesto por el art. 73 CPCC y por lo que se le notifica al demandado Marcelino Mauricio Alberto que se lo cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho: "Rosario, 08 de Noviembre de 2022.- Informe Mesa de Entradas en relación con la existencia de Escritos Suelos pendientes de agregación.- Atento las constancias de la causa, asimismo se ordena: Cítese al demandado Marcelino Mauricio Alberto para que comparezca a estar a derecho por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, por el término y bajo apercibimientos de ley. Exhíbanse en el hall de P.B. de Tribunales- Acta nro. 3 del 7/3/96 de la Excma. Corte Suprema de Justicia y Art. 73 C.P.C.C.".- Firmado: Dra. Andrea Chaparro (Secretaria); Dra. Mariana S. Varela (Jueza de Tramite).

\$ 35 489731 Nov. 23 Nov. 25

---

La Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 1ra. Nominación de Rosario, Dra. María José Diana, llama al Sr. Mario Edgardo Garbero Garzo, DNI Nro. 29.415.783, por cinco días para que comparezca ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los caratulados: MACCIO, SONIA NATIVIDAD c/GARBERO GARZA, MARIO EDGARDO s/Divorcio, CUIJ 21-11319909-9, en trámite en este Juzgado; notificándose de la petición de divorcio planteada por la actora, y emplazándose por este acto a contestar traslado de propuesta reguladora. Todo ello en virtud de Decretos de fechas 03/11/2017 y 19/09/2022 - Rosario, Octubre de 2022. Dra. Chimentin, Secretaria; Dra. Diana, Jueza.

\$ 35 489744 Nov. 23 Nov. 25

---

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Andrea Brunetti, Juez del Trámite, secretaria autorizante, se ha ordenado citar y emplazar por edictos a los herederos, de Ricardo Néstor Giménez, DNI 10.923.652, y de Daniel Carlos Guevara con DNI 17.983.421, por el término de 20 días dentro de los autos: GIMENEZ AYELEN NEREA c/GIMENEZ RICARDO DANIEL y Otros s/Filiación, CUIJ 21-11358743 - Dra. María Florencia Martínez Belli, Secretaria. Rosario, 10/11/2022. Dra. María Florencia Martínez Belli, Secretaria.

\$ 40 489639 Nov. 23 Nov. 25

---

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, con fecha 05 de Mayo de 2022 en autos: BENITEZ NELIDA ROXANA Y OTROS s/Daños y perjuicios, 21-11625366-3, dispone: cítese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el hall de Planta Baja de Tribunales a los herederos y sucesores de Ricardo Marcos Buchark, DNI 4.707.055) a que comparezcan a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley, en virtud de lo dispuesto en el art. 597 CPCCSF. Rosario, 25 de Agosto de 2022. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria.

\$ 40 489656 Nov. 23 Nov. 25

---

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia 3ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Jueza Dra. García, Secretaria de la Dra. Perulli, dentro de los autos caratulados: COLAZO, ALICIA MARÍA SUSANA c/LORESI, OSCAR ALBERTO s/Apremio, Expte. Nro. 21-11353480-7, se ha ordenado notificar por edictos al demandado Sr. Loresi Oscar Alberto, titular del D.N.I. Nro. 8.412.846, lo siguiente: "Rosario, 02 de Octubre de 2020 Téngase presente lo manifestado. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de apremios. Jueza de Trámite: Dra. Silvina García. Téngase presente lo manifestado. Acompañe constancias de AFIP.- Agréguese las constancias acompañadas.- Cítese de remate al demandado, en sus domicilios real y legal, para que en el término de tres días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Al pedido de inhibición general: previamente acredite la inexistencia de bienes libres de conformidad con el artículo 290 del CPCCSF. Fdo. Dra. Analía D. Perrulli, Secretaria. Dra. Silvina I. García, Jueza - Rosario, 17 de Junio de 2021 Agréguese la constancia acompañada y téngase por denunciado nuevo domicilio real del demandado. El oficial notificador deberá requerir de quien lo atienda o de vecinos si la persona vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a realizar la notificación. Fdo. Dra. Analía D. Perrulli Secretaria. Dra. Silvina I. García, Jueza - Rosario, 02 de Junio de 2022. Téngase presente. Atento tratarse de un demandado con domicilio desconocido, notifíquese por edictos, conforme lo dispuesto por el Art. 73 del CPCC. Fdo. Dra. Analía D. Perrulli, Secretaria. Dra. Silvina I. García, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Agosto de 2022. Dra. Analía D. Perrulli Secretaria.

\$ 40 489676 Nov. 23 Nov. 28

---

Por disposición de la Dra. Alicia Ana Galletto, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a Verónica Gisela Sánchez, DNI 36.106.804 lo siguiente: "Rosario, 25 de Octubre de 2022. Téngase por notificada Resolución Definitiva adoptada mediante Disposición Nro 151/2022. Agréguese las constancias acompañadas. Notifíquese a la progenitora de Milagros Larisa Sánchez, que se ha propuesto que su hija ingrese al Programa de Acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales, haciéndose saber que cuenta con un plazo de 10 días desde la notificación del presente para oponerse y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de receptor, si correspondiere, la propuesta efectuada. Por recibidas copias del Legajo Administrativo. De las mismas, fórmese pieza separada unida a los presentes. Notifíquese. Fdo: Dra. Galletto (Jueza) Dra. Barbieri (Secretaria). Autos: SANCHEZ, MILAGROS LARISA Y SANCHEZ, ALAN NICOLAS Y SANCHEZ, FLORENCIA ABIGAIL Y SANCHEZ, MERLINA JACKELINE Y SANCHEZ, MERLIN ISAIAS S/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967.

S/C 489608 Nov. 23 Nov. 25

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por medio del presente, se hace saber que mediante la Resolución nº 875 de fecha 1 de septiembre de 2022, dictada dentro de los autos: NIZICH, MARIANA BÁRBARA s/Solicitud propia quiebra (CUIJ 21-02950173-1) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del el Dr. Luciano D. Juárez, Secretaría de la Dra. María José Casas se dispuso la conclusión de la quiebra de la Sra. Bárbara Mariana Nizich, D.N.I. 28.331.102, C.U.I.L. 27-28331102-9, con domicilio en calle Santa Fe 531 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe. Asimismo, que en el mismo decisorio se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes en tal proceso. La mencionada Resolución dispone lo siguiente en su parte pertinente: "N2 875. Rosario, 1 de septiembre de 2022. Vistos y Considerando: Estos autos caratulados: NIZICH, BARBARA MARIANA s/Solicitud propia quiebra (CUIJ 21-02950173-1) [...] Resuelvo: 1) Declarar la conclusión del proceso falencial de Bárbara Mariana Nizich (D.N.I. 28.331.102 / CUIL 27- 28331102-9), por falta de presentación de acreedores verificantes. 2) Imponer las costas al fallido peticionante. 3) Disponer la cesación de los efectos personales y patrimoniales de la quiebra (arts. 88, 107, 236 y cctes. de la LCQ). 4) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL, comunicando la presente resolución. 5) Hacer saber lo resuelto a la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior, Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Prefectura Naval Argentina, oficiándose a sus efectos. 6) Regular los honorarios de la contadora Verónica Daniela Giorgis en la suma de pesos cien mil ochocientos (\$100.800), el de su patrocinante Juan Pablo Magnani en la suma de pesos cuarenta y tres mil doscientos (\$43.200) y los de la abogada Sofía Abdo, apoderado de la fallida, en la suma de pesos treinta y seis mil (\$36.000), los que deberán ser abonados dentro del plazo de 5 días de haber quedado firmes. En caso de no verificarse dentro del término fijado, se les aplicará un interés equivalente a la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago. 7) Cumplimentado lo ordenado anteriormente, y acreditado el pago de los honorarios, aportes y gastos correspondientes, ordenar el levantamiento de la inhibición general de bienes y demás medidas restrictivas que pesan sobre el fallido. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Juárez (Juez); Dra. Casas (Secretaria).

S/C 489640 Nov. 23 Nov. 29

---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Luis Francisco Márquez Chada, de la ciudad de Victoria, Secretaría de la Dra. Maricela Faccendini, en los autos caratulados: BUZZI INES AMALIA GABRIELA s/Sucesorio ab intestato; N° 16085 cita y emplaza por el término de diez (10) días a partir de la última publicación la que se hará por tres veces, a herederos y acreedores de Julio Gabriel Arturo, DNI N° 16.272.818, fallecido el día 25 de febrero de 2017.

Victoria, 22 de agosto de 2022. Dra. Maricela Faccendini, Secretaria. La presente se suscribe mediante firma electrónica -Resolución STJER N° 28120, del 12104/2020, Anexo IV.

\$ 35 489742 Nov. 23 Nov. 25

---

Por disposición del juzgado en lo civil y comercial 10 de Rosario y en autos LIGIRDA FEDERICO JAVIER c/MORE CEFERINO ISMAEL s/Demanda ejecutiva; 21-02956521-7 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 06/10/2022: agréguese el edicto acompañado. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificado y vencido el termino para hacerlo, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Firmado Dra. Maulión, Dr. Bonato.

\$ 35 489732 Nov. 23 Nov. 25

---

Por disposición del juzgado en lo civil y comercial 1 de Rosario y en autos HSBC BANK ARGENTINA SA c/PISANELLI, MARIANO LUJAN s/Juicio ejecutivo; 21-02901756-2 se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 2326 Rosario 16/09/2019: Resuelvo: Habiendo cumplimentado con lo requerido se provee el escrito inicial: Por presentada, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Por iniciada acción Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo en proporción de ley por la suma de \$ 41.153,96, más la suma de \$ 12.346,19 para intereses y costas provisionales, debiendo depositarse las sumas embargadas en una cuenta judicial a abrirse en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado, librándose el pertinente despacho a la empleadora. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados de la oficina de notificaciones. Insértese y hágase saber. Dra. Elvira S. Sauan, Dra. Maria A. Mondelli.

\$ 35 489734 Nov. 23 Nov. 25

---

Por disposición del juzgado en lo civil y comercial 14 de Rosario y en autos SALINAS MARIA DE GUADALUPE c/GREDA SA y otros s/Cobro de pesos; 21-04172185-2 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 04 de Noviembre de 2022 Con los autos a la vista, proveyendo escrito cargo N° 18385/22: por recibidos. Prosigan según su estado. Emplácese (por edictos) a los herederos de Gregorio Pileci para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento

de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Notifíquese por cédula a los herederos declarados en el expediente sucesorio en el domicilio real y legal constituido. Asimismo, hágase saber que -de corresponder- la muerte de la parte durante el procedimiento hace cesar la representación del apoderado (Art.45 CPCC) quien deberá continuar las gestiones del juicio hasta que se provea su reemplazo (Art.47 CPCC). Dra. Ma. Karina Arreche, Dr. Marcelo M. Quaglia; Secretaria, Subrogante Juez.

\$ 35 489733 Nov. 23 Nov. 25

---

Por disposición del juzgado en lo civil y comercial 5 de Rosario y en autos MORALES, SUSANA AMALIA y otros c/MOVI ROSARIO SAU s/Daños y perjuicios; 21-02897485-7 se hace saber que se dicto lo siguiente: ROSARIO, 25 de octubre de 2022. Atento lo solicitado y lo informado por el oficial notificador, cítese y emplácese a los demandados Ferraro, Daniel y Peralta, Mario a comparecer por edictos (art. 73 CPC). Secretaría: Jueza: Dra. Silvina L. Rubulotta, Dra. Lucrecia Mantello.

\$ 35 489737 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: DIAZ RAFAEL c/RODIL MANUEL OCHOA y otros s/Cobro de pesos; Expte. CUIJ N°: 21-04106374-9 a los fines de que se haga saber a los herederos y/o sucesores, de Josefa Luisa Areces D.N.I. N° 5.545.028, que se los cita y emplaza para que comparezcan en los presentes a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Se transcribe el decreto que ordena: Rosario, 23 de junio de 2022. Previo a resolver: 1) acompañe Dra. García la boleta de aporte inicial en términos y bajo apercibimientos de ley; 2) acredite la notificación del decreto de fecha 24.11.21 al Dr. Casanovas; 3) atento al fallecimiento de la codemandada Sra. Josefa Areces, conforme surge de los caratulados ARECES, JOSEFA LUISA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02946088-1, cítese y emplácese por edictos a los herederos y/o sucesores de Josefa Luisa Areces, a fin que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, y conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Dr. Mauro R. Bonato (Juez), Dra. Marianela Maulión (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, agosto de 2022. Dra. Marianela Maulión (Secretaria).

\$ 35 489740 Nov. 23 Nov. 25

---

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la 1ª Nominación de Rosario, provincia de Santa Fe, se ha dispuesto declarar la rebeldía de los/as herederos/as de la demandada Elena Beatriz Cortada (DNI N° 10.864.827), atento no haber comparecido a estar a derecho. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCCSF. Autos caratulados: TOME, HUGO ERWIN c/CORTADA, JUAN y otros s/Otras diligencias; (CUIJ N° 21-01321866.5) Dr. Daniel Humberto González (Juez), Dra. Elisabet Felippetti (Secretaria subrogante). Rosario, 23 de Septiembre de 2022.

\$ 35 489739 Nov. 23 Nov. 25

---

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 13ª Nominación Civil y Comercial de Rosario Dr. Verónica Gotlieb dentro de los autos caratulados INDIVIGLIA CECILIA c/VERA JOSEFINA y otros s/Filiación extramatrimonial; Expte. CUIJ Nº 21-01525157-0, cita, llama y emplaza a estar a derecho a los herederos de Maria Josefina Vera, DNI Nº 1.683.881 para que comparezcan a hacer valer sus derechos conforme lo dispuesto por el art. 597 CPCC dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, por lo que se publica a tales efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y halla de Tribunales. (Decretado en Rosario el 18 de Abril de 2017). (Fdo) Dr. Lucas Menossi. (Secretario). 09 de Noviembre de 2022.

\$ 40 489648 Nov. 23 Nov. 25

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaria a cargo de Lucas Menossi, hace saber que en autos MIGLIORELLI, DARIO RAUL s/Concurso preventivo; CUIJ Nº 21-02960941-9, se ha resuelto: Nº 1000. Rosario, 4 de noviembre de 2022. Antecedentes y fundamentos: los autos MIGLIORELLI, DARIO RAUL s/Concurso preventivo; CUIJ Nº 21-02960941-9, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Rosario, habiendo aceptado el cargo el Síndico designado y atento lo dispuesto en el punto 2) de la sentencia de apertura; Resuelvo: 1) Fijar hasta el día 7 de febrero de 2023 como fecha tope hasta la cual los acreedores presenten los pedidos de verificación al sindico (art. 14 inc. 3º LCQ), debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del art. 32 de la LCQ. 2) Fijar el día 23 de marzo de 2023 para que la Sindicatura presente el informe individual ante este tribunal (art. 35 LCQ) y el día 8 de mayo de 2023 para la presentación del informe general (art. 39 LCQ). 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas, compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Fijar el día 31 de agosto de 2023, como fecha tope para hacer pública la propuesta presentando la misma en el expediente, conforme lo dispuesto por el art. 43 de la LCQ. 5) Fijar el día miércoles 21 de septiembre de 2023 a las 11.00 horas para que tenga lugar en las oficinas del juzgado la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la LCQ. 6) Fijar el día 28 de septiembre de 2023 como fecha hasta la cual el concursado gozará del período de exclusividad. 7) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Forense haciendo conocer la presente resolución, así como el nombre, domicilio del Síndico y horario de atención. Asimismo, requiérasele a la Sindicatura el diligenciamiento de las cartas a los acreedores que dispone el art. 29 de la LCQ, librándose orden de pago electrónica a sus efectos. Insértese y hágase saber. Fdo.: Lucas Menossi (Secretario), Dra. Verónica Gotlieb (Jueza). Hágase saber que el síndico designado es el CPN Jerónimo Miguel Falco, domiciliado en calle Gabriel Carrasco Nº 1314 de Rosario, con horario de atención fijado en días hábiles judiciales 9.00 horas a 12.00 horas y de 16.00 horas a 19.00 horas. Publíquese por el término de 5 días. Lucas Menossi, Secretario. 10 de Noviembre de 2022.

\$ 200 489624 Nov. 23 Nov. 29

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: "DI TOMMASSO, LEONARDO LUIS c/ ACOSTA, ROMINA BELEN s/ Incidente De Apremio" - CUIJ 21-02954231-4, se ha practicado planilla de capital, intereses y gastos por la suma pesos cinco millones ciento dos mil seiscientos treinta y dos mil con ochenta y cinco centavos (\$5.102.632,85.-), la cual se pone de manifiesto por el término de tres días, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Rosario, 10/11/22

\$ 40 489635 Nov. 23 Nov. 25

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 4 de Rosario (Prov. de Santa Fe), el/la Secretario/a que suscribe comunica que se ha intimado el pago y citado de remate a la firma LA GUADALUPE S.R.L. CUIT N° 30-71181965-3, en su carácter de titular de la Cuenta de Ingresos Brutos N° 21-382466-8 por deuda correspondiente a Saldo de Convenio de pago declarado caduco N° 7136511-2 con última fecha de pago el día 25/07/2018.-Incluye los períodos 06 por ajustes del año 2017, para que oponga excepción legítima en el término de ley dentro de los autos "A.P.I. el LA GUADALUPE S.R.L. s/ Apremio Fiscal" Expte. N° 2102918772-7, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquense sin cargo por el (5) días (art. 132 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 2014 y modif.).Rosario, 03/05/2022

S/C 489622 Nov. 23 Nov. 29

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado publicar una vez por mes en el lapso de dos meses a fin de hacer saber que se ha iniciado Sumaria Información a los fines de efectuar el cambio de nombre de Luca Leone Bazan (D.N.I. 59.250.566) por Vittorio Luca Leone Bazan para que, quien se considere con derecho a hacerlo, formule oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Autos caratulados "LEONE, SANTIAGO AURELIO Y OTROS s/ Sumaria Información" (CUIJ N° 21-02962396-9). Dra. Lina Tognarelli, Prosecretaria. Rosario, de noviembre de 2022.

\$ 50 489671 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, Dr Marcelo M. Quaglia en los autos caratulados MANFREDINI, ELIAS s/ Sucesorio CUIJ 21-01565393-8, se hace saber que se ha ordenado Rosario, 03 de abril de 2019.3) cítese por edictos a los herederos de Juan José Boetto por el término y bajo apercibimiento de ley; que se publicaran tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el termino de cinco días después de la ultima publicación, Dr. Agustín Crosio Secretario Dr. Marcelo M. Quaglia. Rosario 14/11/22.

\$ 40 489643 Nov.23 Nov. 25

---

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 14º Nominación de Rosario, secretaria subrogante Dra. María Karina Arreche en los autos caratulados: ASERRADERO SOLDINI S.A., c/ ALASTRA NORBERTO JOAQUÍN s/ Ejecutivo” - CUIJ 21-01563784-3 se ha ordenado se publique siguiente decreto Rosario, 04 de octubre de 2022.- Con los autos a la vista se provee el escrito cargo N° 16190/2022: Téngase presente la planilla practicada. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de ley. Oportunamente. Notifíquese por edictos conforme Art. 73 CPCCSF. La planilla practicada y puesta de manifiesto asciende a la suma \$271 .330.- (pesos doscientos setenta y un mil trescientos treinta).Rosario 13/10/22

\$ 40 489625 Nov. 23 Nov. 25

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la 3º Nominación de Rosario en los autos caratulados HEREDEROS DE NAVARRO AGUEDA DE JESUS C/ BOJKO. BRIAN JESUS Y OTROS s/Desalojo” 21-12635212-0, se hace saber que se dictó lo siguiente: “Nº 887. Rosario 08/08/2022. Visto Y Considerando: La solicitud de inscripción litigiosa del inmueble cuyo desalojo se pretende. C/ los términos del art. 521 del Código Procesal Civil y Comercial, Resuelvo: 1) Ordenar la inscripción litigiosa del inmueble aludido; 2) Librar despacho al correspondiente Registro a los efectos de su anotación; 3) Disponer que, acreditada que sea la toma de razón de la medida, se publiquen edictos por tres días para hacerla conocer, Insértese. Agréguese y notifíquese. Fdo: Dra. Ana Belén Curá (Secretaria) - Dra. Cecilia A. Camaño (Jueza)

\$ 40 489628 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado De Primera Instancia De Circuito Judicial N° 1 de la ciudad de Rosario, Dr. Daniel Humberto González, notifica al Sr. Rojo, Gastón Nicolás, DNI N° 39.855.611, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ Rojo, Gastón Nicolás s/ Ejecutivo (CUIJ N° 21-12623061-0): “Rosario, N° 989 Rosario 05/10/2022, Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1) Ordeno que se lleve adelante la ejecución contra Gastón Nicolás Rojo hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro del crédito admitido en este pronunciamiento, con más los intereses fijados, sin perjuicio de la aplicación de dicha tasa de interés en caso de incumplimiento y hasta el momento de su efectivo pago. Impongo las costas de la ejecución respecto de los importes admitidos a cargo de la parte demandada (art. 251 C.P.C.C). 2) Regulo los honorarios de la Dra. Roxanna Knafel, en la suma de \$22.799,75.- (equivalentes a 1,58 JUS - art 7 inc 2 b y art 32 Ley 6767). Dejo establecido que a partir de que los mismos queden firmes se convertirá esta deuda de valor (JUS) a pesos. A partir de., dicho momento y hasta su efectivo pago se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para las operaciones de descuento de documento (cfr. C.S.J.S.F. en autos “MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ BERGAGNA EDGARDO s/ Recurso De Inconstitucionalidad” CUIJ N° 21-00508159-6 de fecha 01/08/17 y C.S.J.S.F. en autos “PEREYRA MARIO SIMON c/ MUNICIPALIDAD DE RAFAELA- RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCIÓN - s/ Incidente De Apremio Por Honorarios (REGULACIÓN DE HONORARIOS) EXPTE. N° 135/11. de fecha 18/12/18. y el Art. 772 Código Civil y Comercial). 3) Vista a Caja Forense. 4) Certifíquese la copia del poder general acompañado a fs. 2/5. Insértese y hágase saber. AUTOS: “CFN SA c/ ROJO, GASTON NICOLAS s/ Demanda Ejecutiva” CUIJ: 21126230610 Firmado: Dra. Gabriela M. Kabichian (Secretaría) Dr. Daniel Humberto González (Juez)

\$ 35 489755 Nov. 23 Nov. 25

---

En el juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16º a Nominación de Rosario Dr. (juzgado vacante), se le notifica al Sr. Iglina, Martín Félix, DNI N° 36.58.550, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ IGLJNA, MARTIN Félix s/ Ejecutivo ( CUIJ N° 21-13910418-5): "Rosario, 01/12/2020. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado a merito de la copia de la sustitución de poder acompañada, que deberá certificarse ante la Actuaría en caso de que el Tribunal así lo requiera. Por iniciada la acción que expresa contra Martín Felix Iglina, DNI N° 36.658.550, la que tramitará por la vía del juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo sobre bienes libres, propiedad del demandado, hasta cubrir la suma reclamada de \$72.536,35.-con más la de \$21.760,90.- estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a sus efectos, dejándose constancia de las personas autorizadas a intervenir en el diligenciamiento de la medida. Denúnciese en autos correo electrónico a los fines cursar el correo de cortesía para futuras notificaciones electrónicas. Hágase saber que en lo sucesivo los escritos para la presente causa deberán presentarse mediante el Sistema de Autoconsultas de este Poder Judicial. Hágase saber que las notificaciones previstas en el art. 61 del CPCCSF se tendrán por producidas el martes o viernes posterior a la correspondiente carga del decreto o actuación en el sistema de autoconsulta de este Poder Judicial, sin necesidad de notificación alguna por parte de los órganos jurisdiccionales a través de cédula, ni la concurrencia de los profesionales a las dependencias del Tribunal. (Acta 13 de fecha 05/05/2020 Punto XI CSJSF). Denuncie en autos la fecha de constitución en mora si ello correspondiere. Notifíquese por cédula." Firmado: Dr. Pedro Antonio Boasso (Juez), Dra. Ma. Sol Sedita (Secretaria). Agréguese la constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a la demandada por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde." Firmado: Dr. Marcelo Quiroga (Juez en suplencia), Dra. María Sol Sedita (Secretaria).

\$ 35 489691 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13a Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, notifica al Sr. Vivas, Marcos Jesús Ezequiel, DNI N° 35.293.1 82, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ VIVAS, MARCOS JESUS EZEQUIEL s/ Ejecutivo (CUIJ N° 21-02922275-1): "N° 847. Rosario, 23/09/2022. ANTECEDENTES:... FUNDAMENTOS:... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución contra el demandado, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de \$ 19.73 1,6.- con más los intereses indicados en los considerandos precedentes e IVA si correspondiere. 2) Imponer las costas a la demandada vencida (art. 251 CPCC). 3) Diferir la regulación de honorarios al momento de quedar firme la liquidación correspondiente. Insértese y hágase saber." Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Dr. Lucas Menossi (Secretario).

\$ 35 489692 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Castro, Andrea Fabiana (DNI N° 21.582.359) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/CASTRO, ANDREA FABIANA s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13897623-5): N°: 1331 Rosario, 13 de septiembre de 2022 Y vistos... Y considerando... Fallo: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Castro, Andrea Fabiana hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 6.630,48 (Seis mil seiscientos treinta pesos con 48/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr/a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT N° 27-21307016-4 -I.V.A. Inscripto- en la suma de \$ 12.505,73 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley N° 6.767 t.o. ley 12.85 I), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese. Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria- 1ª Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ª Nom. Rosario) Dra. Mariana P. Martínez -(Jueza- 1ª Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ª Nom. Rosario).

\$ 35 489690 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de primera instancia de circuito judicial N° 1 de la ciudad de Rosario, Dr. Daniel Humberto González, notifica al Sr. López, Daniel Andrés, DNI N° 36,658.682, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/LOPEZ, DANIEL ANDRES s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-12630670-6): Rosario, 11 de Diciembre de 2019. Por presentado, con domicilio procesal admitido y en el carácter invocado, désele la participación que en Derecho corresponde. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a Daniel Andrés López para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Certifíquese 1 copia del poder acompañado. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobe. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. A la cautelar solicitada, auto. Firmado: Dra. Gabriela Maria Kabichian (Secretaria), Dr. Daniel Humberto González (Juez). Otro: N° 2407 Rosario 17/12/2019, Y Visto y considerando... Resuelvo: 1) Ordenar el embargo sobre haberes de Daniel Andrés López, en proporción de ley, conforme el Decreto Nac. N° 484/87, hasta cubrir la suma de \$ 20.902,35 con más la suma de \$ 6.270 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. 2) Librar el correspondiente despacho a la entidad que se solicita para hacer efectiva la cautela, debiendo depositarse las sumas de dinero retenidas en cuenta a abrir en el Banco Municipal de Rosario - Sucursal Caja de Abogados (Montevideo N° 2076) - para estos autos y a disposición de este Juzgado, con las autorizaciones requeridas para el diligenciamiento de la medida. Insértese, agréguese y notifíquese. Firmado: Dra. Gabriela Maria Kabichian (Secretaria), Dr. Daniel Humberto González (Juez). Otro: Emplácese al demandado por edictos para que comparezca a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Notifíquese conjuntamente la presente con el primer decreto de trámite. Firmado: Dra. Gabriela Maria Kabichian (Secretaria), Dr. Daniel Humberto González (Juez). 05 de Octubre de 2022. Dra. Rosa Inés Kaminsky, prosecretaria suplente.

\$ 35 489702 Nov. 23 Nov. 25

---

EL Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en Lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de Rosario, Dr. Maria Fabiana Genesio, notifica al Sr. Vivanco, Roberto Marcelo, DNI N° 22.391.194, Lo declarado en autos: CONFINA S.R.L. c/VIVANCO, ROBERTO MARCELO s/Ejecutivo; (Expte. N° 543/2011): Rosario, 11/10/2022. Se deja constancia que en el día de La fecha se procedió a corroborar en la página web del BOLETÍN OFICIAL La publicación de edictos cuya constancia obra agregada a fs. 80 de autos, procediéndose en este mismo acto a su certificación por la Actuaría. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto por el término de ley. Notifíquese con indicación del monto. Al pedido de regulación de honorarios, oportunamente. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Por lo tanto queda Ud. debidamente notificado de la planilla practicada que asciende a la suma de pesos treinta y seis mil doscientos ochenta y cuatro con 81/100 (\$ 36284.81). 19 de Octubre de 2022. Dra. Verónica Accinelli, secretaria.

\$ 35 489696 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en Lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. María Fabiana Genesio, notifica al Sr. Ayala, Mercedes Natalia, DNI N° 36.197.827, Lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/AYALA, MERCEDES NATALIA s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02858222-3): Rosario, 16/08/2022. Se deja constancia que en el día de la fecha se procedió a corroborar en La página web del BOLETÍN OFICIAL. La publicación de edictos cuya constancia obra agregada a fs. 64 de autos, procediéndose en este mismo acto a su certificación por La Actuaría. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto por el término de Ley. Notifíquese por cédula, con indicación del monto. Al pedido de regulación de honorarios, oportunamente. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Por lo tanto queda Ud. debidamente notificado de la planilla practicada que asciende a La suma de pesos setenta y nueve mil ciento cuarenta y cinco con 86/100, (\$ 79145.86). 21 de Octubre de 2022.

\$ 35 489695 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de primera instancia de circuito judicial N° 1 de la ciudad de Rosario, Dr. Daniel Humberto González, notifica al Sr. Ariza, Ezequiel Martín, DNI N° 35.585.723, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ARIZA, EZEQUIEL MARTIN s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-12624507-3): N° 984 Rosario, 05/10/2022, Y vistos... Y considerando... Fallo: 1) Ordeno que se lleve adelante la ejecución contra Ezequiel Martín Ariza hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro del crédito admitido en este pronunciamiento, con más los intereses fijados, sin perjuicio de la aplicación de dicha tasa de interés en caso de incumplimiento y hasta el momento de su efectivo pago. Impongo las costas de la ejecución respecto de los importes admitidos a cargo de la parte demandada (art. 251 C.P.C.C). 2) Regulo los honorarios de la Dra. Roxanna Knafel, en la suma de \$ 30.821,41 (equivalentes a 2,13 Jus - art. 7 inc. 2 b y art. 32 Ley 6767). Dejo establecido que a partir de que los mismos queden firmes se convertirá esta deuda de valor (JUS) a pesos. A partir de dicho momento y hasta su efectivo pago se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para las operaciones de descuento de documento (cfr. C.S.J.S.F. en autos MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BERGAGNA EDGARDO s/Recurso de inconstitucionalidad; CUIJ N° 21-00508159-6 de fecha 01/08/17 y C.S.J.S.F. en autos PEREYRA MARIO SIMON c/MUNICIPALIDAD DE RAFAELA- Recurso contencioso administrativo de plena jurisdicción - s/Incidente de apremio por honorarios (Regulación de honorarios); Expte. N° 135/11 de fecha 18/12/18, y el Art. 772 Código Civil y Comercial). 3) Vista a Caja Forense. 4) Certifíquese la copia del poder acompañado a fs. 215. Insértese y hágase saber. Autos: ELECTRONICA

MEGATONE SA c/ARIZA, EZEQUIEL MARTIN s/Demanda ejecutiva; CUIJ N°: 21-12624507-3. Firmado: Dra. Gabriela Maria Kabichian (Secretaria), Dr. Daniel Humberto González (Juez). 21 de Octubre de 2022. Dra. Rosa Inés Kaminsky, prosecretaria suplente.

\$ 35 489705 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de primera instancia de circuito N° 5, Dr. Maximiliano Cossari, notifica al Sr. Molina, Santa De La Cruz D.N.I. N° 27.163.348 lo declarado en autos: CFN S.A. c/MOLINA, SANTA DE LA CRUZ s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-12621034-2: Rosario, 25 de Octubre de 2018. Por presentado y domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, que deberá certificar en su original por Secretaría. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre bienes muebles libres de la parte demandada hasta cubrir la suma expresada, con más el 30%, estimados provisoriamente en concepto de intereses y costas futuras. Líbrese el despacho pertinente. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Hágase saber al profesional actuante que deberá agregar a éstos autos, copia de toda la documental obrante en el sobre bajo su firma (conf. art. 35 CPCC). Firmado: DR. Maximiliano Cossari (Juez), Dra. Gabriela Patricia Almara (Sec.).

\$ 35 489698 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Dr. Lucrecia Mantello, notifica al Sr. Rolón, Vanesa Soledad, DNI N° 36.008.679, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ROLON, VANESA SOLEDAD s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02879758-0): Rosario, Fecha 27/09/2022 N° 934 Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1. Integrar los títulos ejecutivos con la documentación causal acompañada. 2. Declarar la nulidad del pacto de intereses compensatorios contenido en el contrato celebrado por las partes e incorporado al título ejecutivo. 3. Declarar la nulidad parcial de los intereses moratorios y punitivos estipulados. 4. Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 4.210,96 con más los intereses establecidos en una vez y media la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. 5. Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). 6. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. 7. Notificar la presente sentencia al Ministerio Público Fiscal. Insértese y hágase saber. ... Dra. Silvina L. Rubulotta, Secretaria subrogante; Dra. Lucrecia Mantello, Juez. Rosario, 06/10/22.

\$ 35 489709 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, notifica al Sr. Meza, Alberto Ramón, DNI N° 23.070.409, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MEZA, ALBERTO RAMON s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02918576-7): Rosario, Fecha 27/09/2022 N° 933 Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1. Integrar

los títulos ejecutivos con la documentación causal acompañada. 2. Declarar la nulidad del pacto de intereses compensatorios contenido en el contrato celebrado por las partes e incorporado al título ejecutivo. 3. Declarar la nulidad parcial de los intereses moratorios y punitivos estipulados. 4. Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 15.654,14 con más los intereses establecidos en una vez y media la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. 5. Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). 6. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. 7. Notificar la presente sentencia al Ministerio Público Fiscal. Insértese y hágase saber... Dra. Silvina L. Rubulotta, Secretario; Dra. Lucrecia Mantello, Juez. Rosario, 06/10/22.

\$ 35 489710 Nov. 23 Nov. 25

---

EL Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dra. María Fabiana Genesio, notifica al Sr. Díaz, Mario Alejandro, DNI N° 31.280.505, Lo declarado en autos: CFN S.A. c/ DIAZ, MARIO ALEJANDRO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02896005-8): Rosario, 16/08/2022. Agréguese. Se deja constancia que en el día de La fecha se procedió a corroborar en la página web del BOLETÍN OFICIAL la publicación de edictos cuya constancia obra agregada a fs. 52 de autos, procediéndose en este mismo acto a su certificación por La Actuaría. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto por el término de Ley. Notifíquese por cédula, con expresión del monto (cf. art. 62 inc. 8 CPCC). Al pedido de regulación de honorarios, oportunamente. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Por lo tanto queda Ud. debidamente notificado de la planilla practicada que asciende a la suma de pesos cuatrocientos veintiocho mil doscientos dieciséis con 45/100, (\$ 428216.45). 20 de Octubre de 2022. Dra. Verónica A. Accinelli, secretaria.

\$ 35 489711 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Nominación de Rosario, Dra. María Fabiana Genesio, notifica al Sr. Barrozo, Ernesto Ramón, DNI N° 12.522.124, lo declarado en autos: CFN S.A. c/BARROZO, ERNESTO RAMON s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02879254-6): Rosario, 12/10/2022. Se deja constancia que en el día de La fecha se procedió a corroborar en La página web del BOLETÍN OFICIAL la publicación de edictos cuya constancia obra agregada a fs. 67 de autos, procediéndose en este mismo acto a su certificación por la Actuaría. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto por el término de ley. Notifíquese con indicación del monto. Al pedido de regulación de honorarios, oportunamente. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Por lo tanto queda Ud. debidamente notificado de la planilla practicada que asciende a La suma de pesos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa con 41/100 (\$ 54590.41). 19 de Octubre de 2022. Dra. Verónica A. Accinelli, secretaria.

\$ 35 489712 Nov. 23 Nov. 25

---

EL Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de La 14ta.

Nominación de Rosario, Dr. Marcelo M. Quaglia, notifica al Sr. López, Gustavo Adrián, DNI N° 31.210.185, lo declarado en autos: Rosario, 10 de Junio de 2022 Proveyendo escrito cargo n° 8582/22: Informando verbalmente la actuario en este acto que La parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos, que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de La última publicación. Dra. Ma. Karina Arreche, Secretaria Subrogante. Dr. Marcelo M. Quaglia, Juez. En los autos caratulados: CFN S.A. c/LOPEZ GUSTAVO ADRIÁN s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-02915191-9. Rosario, 9 de Septiembre de 2022. Dra. María Karina Arreche, Secretaria Subrogante.

\$ 35 489713 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 1 de la ciudad de Rosario, Dr. Daniel Humberto González, notifica al Sr. ARIZA, EZEQUIEL MARTIN, DNI N° 35.585.723, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE \$A. c/ ARIZA, EZEQUIEL MARTIN s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-12624551-0): "N° 983 ROSARIO 0511012022, Y VISTOS.. .Y CONSIDERANDO... FALLO: 1) Ordeno que se lleve adelante la ejecución contra EZEQUIEL MARTIN ARIZA hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro del crédito admitido en este pronunciamiento, con más los intereses fijados, sin perjuicio de la aplicación de dicha tasa de interés en caso de incumplimiento y hasta el momento de su efectivo pago. Impongo las costas de la ejecución respecto de los importes admitidos a cargo de la parte demandada (art. 251 C.P.C.C). 2) Regulo los honorarios de la Dra. Roxanna Knafel, en la suma de \$24.892,43.- (equivalentes a 1,72 Jus - art 7 inc 2 b y art 32 Ley 6767). Dejo establecido que a partir de que los mismos queden firmes se convertirá esta deuda de valor (JUS) a pesos. A partir de dicho momento y hasta su efectivo pago se le aplicará un interés equivalente a 1a tasa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para las operaciones de descuento de documento (cfr. C.S.J.S.F. en autos "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE CI BERGAGNA EDGARDO S/ RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD" CUIJ N° 21-00508159-6 de fecha 01108117 y C.S.J.S.F. en autos "PEREYRA MARIO SIMON C/ MUNICIPALIDAD DE RAFAELARECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCION - S/ INCIDENTE DE APREMIO POR HONORARIOS (REGULACION DE HONORARIOS) EXPTE. N° 135/11. de fecha 18/12/18. y el Art. 772 Código Civil y Comercial). 3) Vista a Caja Forense. 4) Certifíquese la copia del poder acompañado a fs. 215. Insértese y hágase saber. AUTOS: "ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ARIZA, EZEQUIEL MARTIN SI EJECUTIVO" - CUIJ: 21-12624551-0. FIRMADO: DRA. GABRIELA MARIA KABICHIAN (Secretaria) DR. DANIEL HUMBERTO GONZALEZ (Juez). Rosario, 24 de Octubre de 2022. Dra. Rosa Inés Kaminsky, Prosecretaria Suplente.

\$ 35 489706 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 1 de la ciudad de Rosario, Dr. Daniel Humberto González, notifica al Sr. MONZON, JUAN CARLOS, DNI N° 27.990.806, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ MONZON, JUAN CARLOS s/EJECUTIVO (CUIJ N° 21-12623888-3): "ROSARIO, N° 952 Rosario, 28/09/2022, Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1) Ordeno que se lleve adelante la ejecución contra JUAN CARLOS MONZON hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro del crédito admitido en este pronunciamiento, con más los intereses fijados, sin perjuicio de la aplicación de dicha tasa de interés en caso de incumplimiento y hasta el momento de su efectivo pago. Impongo las costas de la ejecución respecto de los importes admitidos a cargo de la parte demandada (art. 251 C.P.C.C). 2) Regulo los honorarios de la Dra. Roxanna Knafel, en la suma de \$51.969,74.- (equivalentes a 3,6 Jus - art 7 inc 2 b y art 32 Ley

6767). Dejo establecido que a partir de que los mismos queden firmes se convertirá esta deuda de valor (JUS) a pesos. A partir de dicho momento y hasta su efectivo pago se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para las operaciones de descuento de documento (cfr. C.S.J.S.F. en autos "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BERGAGNA EDGARDO S/RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD" CUIJ N° 21-00508159-6 de fecha 01108117 y C.S.J.S.F. en autos: "PEREYRA MARIO SIMON C/MUNICIPALIDAD DE RAFAELA- RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCIÓN - S/INCIDENTE DE APREMIO POR HONORARIOS (REGULACIÓN DE HONORARIOS) Expte. N° 135/11 de fecha 18/12/18 y el Art. 772 Código Civil y Comercial). 3) Vista a Caja Forense. 4) Certifíquese la copia del poder acompañado a fs. 215. Insértese y hágase saber. AUTOS: "ELECTRONICA MEGATONE S.A. C/MONZON, JUAN CARLOS S/Demanda Ejecutiva - CUIJ: 21-12623888-3. Firmado: Dra. Gabriela M. Kabichian (Secretaría) - Dr. Daniel Humberto González (Juez). Rosario, 21 de Octubre de 2022. Dra. Rosa Inés Kaminsky, Prosecretaria Suplente.

\$ 35 489703 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de La 8 Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, notifica al Sr. Escobar, Claudia Liliana, DNI N° 21.722.565, lo declarado en autos: FALLO: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra Claudia Liliana Escobar (D.N.I. 21.722.565), hasta tanto la parte actora, Electrónica Megatón S.A., se haga íntegro cobro de la suma de pesos cinco mil ciento ochenta con 97/100 (\$5.180,97) con más Los intereses determinados al punto "4" de La parte considerativa de La presente, aplicables desde la mora (31/10/2016) hasta el efectivo pago, I.V.A sobre intereses y costas; Lo que se detallará por planilla que practicará La actora. 2) Costas al vencido (art. 251 CPCC). 3) Los honorarios se regularán oportunamente. Insértese y hágase saber. María José Casas, Secretaria - Luciano D. Juárez, Juez. En los autos caratulados: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/ESCOBAR CLAUDIA LILIANAN s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-02874901-2.

\$ 35 489708 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 1 de la ciudad de Rosario, Dr. Daniel Humberto González, notifica al Sr. TOMAINO, PABLO DANIEL, DNI N° 32.166.482, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ TOMAINO, PABLO DANIEL s/EJECUTIVO (CUIJ N° 21-12622423-8): "ROSARIO, N° 953 Rosario 28/09/2022, Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1) Ordeno que se lleve adelante la ejecución contra PABLO DANIEL TOMAINO hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro del crédito admitido en este pronunciamiento, con más los intereses fijados, sin perjuicio de la aplicación de dicha tasa de interés en caso de incumplimiento y hasta el momento de su efectivo pago. Impongo las costas de la ejecución respecto de los importes admitidos a cargo de la parte demandada (art. 251 C.P.C.C). 2) Regulo los honorarios de la Dra. Roxanna Knafel, en la suma de \$40.790.- (equivalentes a 2,82 Jus - art 7 inc 2 b y art 32 Ley 6767). Dejo establecido que a partir de que los mismo queden firmes se convertirá esta deuda de valor (JUS) a pesos. A partir de dicho momento y hasta su efectivo pago se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para las operaciones de descuento de documento (cfr. C.S.J.S.F. en autos "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE CI BERGAGNA EDGARDO SI RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD" CUIJ N° 21-00508159-6 de fecha 01108117 y C.S.J.S.F. en autos "PEREYRA MARIO SIMON CI MUNICIPALIDAD DE RAFAELARECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCIÓN -

Si INCIDENTE DE APREMIO POR HONORARIOS (REGULACIÓN DE HONORARIOS) EXPTE. N° 135/11 de fecha 18/12/18 y el Art. 772 Código Civil y Comercial). 3) Vista a Caja Forense. 4) Certifíquese la copia del poder acompañado a fs. 215. Insértese y hágase saber.- AUTOS: "ELECTRONICA MEGATONE SA C/ TOMAINO, PABLO DANIEL SI EJECUTIVO" - CUIJ: 21-12622423-8FIRMAMDO: DRA. GABRIELA M. KABICHIAN (Secretaría) DR. DANIEL HUMBERTO GONZALEZ (Juez).

\$ 35 489704 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14 Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, notifica al Sr. Sibona, Gina Natalia, DNI N° 35.907.422, lo declarado en autos: N° 3491 Rosario, 22/12/2016. Y Vistos... Y Considerando: Lo solicitado dentro de los presentes caratulados: ELECTRONICA MEGATONE S.A. C/SIBONA, GINA NATALIA s/JUICIO EJECUTIVO, CUIJ: 21-02872469-9; Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte a mérito del poder general que en copia acompaña y que deberá certificar por Secretaría, trábese embargo, en proporción de ley, sobre los haberes y/o remuneraciones y/o indemnizaciones y/o cualquier otro crédito que perciba la parte demandada del empleador denunciado hasta cubrir la suma de \$ 22.215,47 con más la suma de \$ 6.664,64 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose recaudos con facultades y bajo apercibimientos de ley. Insértese y hágase saber. Dr. Lucas Menossi, Secretario Dr. Marcelo C. M. Quaglia, Juez. Otro: Rosario, 27 de Marzo de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado.- Dr. Lucas Menossi Secretario Subrogante - Dr. Marcelo Quaglia, Juez. Otro: Rosario 30 de Mayo de 2022 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada SIBONA, GINA NATALIA por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y continuar el juicio sin su representación. Dra. María Karina Arreche Secretaria Subrogante Dr. Marcelo Quaglia, Juez. Dra. Beltrame, Prosecretaria.

\$ 35 489707 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, notifica al Sr. Escobar, Graciela Beatriz, DNI N° 23.113.237, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ESCOBAR, GRACIELA BEATRIZ s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02945403-2): "Rosario, 27/09/2022. Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que la demandada Graciela Beatriz Escobar no ha comparecido a estar a derecho, declárasele rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Juez), Dr. Lucas Menossi (Sec.).

\$ 35 489729 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Mauro Bonato, notifica al Sr. Lezcano, Cristian Daniel, DNI N° 26.642.336, lo declarado en autos: CFN S.A. c/LEZCANO, CRISTIAN DANIEL s/Ejecutivo (CUIJ N°

21-02890784-9): Rosario, 11/08/2022. N° 811 ... Ordenar seguir adelante la ejecución contra CRISTIAN DANIEL LEZCANO hasta tanto el actor CFN S.A. se haga íntegro cobro de la suma reclamada de pesos cuarenta y tres mil veintitrés con noventa y seis cvos. (\$43.023,96.-), con más los intereses indicados en los considerandos de la presente e IVA sobre intereses, si correspondiere. Costas a la accionada (art. 251 C.P.C.). Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Firma: Dra. Marianela Maulión (Secretaria), Dr. Mauro R. Bonato (Juez).

\$ 35 489714 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Dr. Mauro Bonato, notifica al Sr. QUINTANA, AIDA VICTORINA, DNI N° 24.196.803, lo declarado en autos: CFN S.A. c/QUINTANA, AIDA VICTORINA s/EJECUTIVO ( CUIJ N° 21-02909758-2):Rosario, 11/08/2022. N° 814... Ordenar seguir adelante la ejecución contra AIDA VICTORIANA QUINTANA hasta tanto el actor CFN S.A. se haga íntegro cobro de la suma reclamada de pesos noventa y un mil ochocientos setenta y tres con cincuenta y seis cvos. (\$91.873,56.-), con más los intereses indicados en los considerandos de la presente e IVA sobre intereses, si correspondiere. Costas a la accionada (art. 251 C.P.C.). Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Firma: Dra. Marianela Maulión (Secretaria), Dr. Mauro R. Bonato (Juez).

\$ 35 489716 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en Lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. María Fabiana Genesisio, notifica al Sr. ACUIRRE, MAURO MARIANO, DNI N° 37.799.161, Lo declarado en autos: CFN S.A. c/AGUIRRE, MAURO MARIANO s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02894186-9): Ordenando llevar adelante La ejecución contra Mauro Mariano Aguirre (DNI 37.799.161), hasta que se pague a CFN S.A. la suma de \$62.767,45.- con más intereses compensatorios a una tasa del 6% nominal mensual y punitorios al 50% de Los compensatorios (3% nominal mensual), y moratorias a la tasa activa sumada del Banco de La Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días, todos desde el 05/02/2017 y hasta el efectivo pago, más IVA sobre Los intereses devengados, en caso de corresponder, y siempre que la suma de los tres tipos de intereses no superen La vez y media de La tasa activa sumada del Banco de La Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días al momento de practicarse La correspondiente liquidación. Los intereses devengados desde la mora, ocurrida el 05/02/2017, hasta La fecha de la notificación de la demanda, que data del 07/10/2020, se capitalizarán por única vez, en los términos del art. 770 inc. b CCC. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada La correspondiente Liquidación. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Firma. Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria), Dra. María Fabiana Genesisio (Jueza). Rosario, 30 de Setiembre de 2022. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 35 489717 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de

Rosario, Dr. Nicolás Villanueva juez, notifica al Sr. Ojeda, Jorge Arnaldo, DNI N° 22.765.869, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ OJEDA, JORGE ARNALDO s/ Ejecutivo (CUIJ N° 21-02934247-1): N° 1075 Rosario, Fecha 29/09/2022 Y VISTOS: CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Regular los honorarios de la Dra. Roxanna N. Knafel en la suma de \$63.142,65.- equivalentes a 4,37 unidades Jus. 2º) Disponer que, al adquirir firmeza dicho auto regulatorio, el estipendio sea cuantificado automáticamente según el valor vigente de la unidad Jus prevista en el art. 32 de la citada normativa (conf. "Bergagna, Eduardo -Apremio Fiscal-" C.S.J.S.F., AyS t.276, p. 294). 3º) Fijar un plazo de pago de cinco (5) días contados a partir de que alcance ejecutoriedad, y un interés moratorio a aplicar equivalente a la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el Nuevo Banco de Santa Fe S.A para las operaciones de descuento de documentos (cfr. "Pereyra Mario", C.S.J.S.F, AyS, t. 287, p. 452), que se calculará desde el vencimiento de aquél término sobre el monto resultante determinado de acuerdo a lo señalado precedentemente. Insértese, dése copia y hágase saber. Dra. Daniela A. Jaime Secretaria Dr. Nicolás Villanueva Juez

\$ 35 489718 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, notifica al Sr. Duran, Gerardo Rubén, DNI N° 34.568.582, lo declarado en autos: CONFINA SANTA FE S.A. c/ DURAN, GERARDO RUBEN s/ Ejecutivo (EXPTE. N° 983/2012 CUIJ N° 21-00805820-9): Rosario, Fecha 30/09/2022 N° 1152 Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: 1) Ordeno seguir adelante la ejecución contra Gerardo Rubén Duran D.N.I. N° 34.568.582 hasta tanto CFN SA se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de Pesos Ocho Mil Novecientos Catorce Con Sesenta Y Ocho Centavos (\$8.914,68),, con los intereses establecidos en los considerandos, más I.V.A. sobre intereses si correspondiera y costas (art. 251 C.P.C.C.). 2) Difiero la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber... Dra. Cecilia G. Vaquero Prosecretaria Dra. Mónica Klebcar jueza.

\$ 35 489720 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2º Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. OLIVERA, MARIA DEL CARMEN (DNI N° 6.288.088) lo declarado en autos: CFN S.A. c/ OLIVERA, MARIA DEL CARMEN Y/O DUARTE, JOANA ELIZABETH s/ Ejecutivo CUIJ N° 2113912262-0): Nro.: 1735 Rosario, 13/10/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1-Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de OLIVERA, MARIA DEL CARMEN y DUARTE, JOANA ELIZABETH hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$33.825,45 (Treinta y tres mil ochocientos veinticinco pesos con 45/100 cent.) en concepto de capital, con mas los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas.— II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC).— - III-Regular los honorarios del/la Dra. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT -27213070164-I.V.A. Inscripto- en la suma de \$18.350,38 equivalentes a 1,27 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley nro. 6.767 t.o. ley 12.851), mas I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese.— Dra. Maria Elvira Longhi - Secretaria- Juzgado 1a, Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario Dr. Luciano A. Ballarini -

Juez- Juzgado 1a, Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario.

\$ 35 489722 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2º Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. OLIVERA, MARIA DEL CARMEN (DNI N° 6.288.088) lo declarado en autos: CFN S.A. c/ OLIVERA, MARIA DEL CARMEN s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-13912264-]); Nro.: 1709 Rosario, 11/10/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1-Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Olivera, María Del Carmen hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$23.513,60 (Veintitrés mil quinientos trece pesos con 60/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas.— II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC).— - III-Regular los honorarios del/la Dr./a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT -27213070164-I.V.A. Inscripto- en la suma de \$14.449,12 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley nro. 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese.— Dra. María Elvira Longhi - Secretaria- Juzgado 1a, Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario Dr. Luciano A. Ballarini - Juez- Juzgado 1a, Inst. Ejecución Civil Circuito 2a. Nom. - Rosario.

\$ 35 489723 Nov. 23 Nov. 25

---

En el del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16º Nominación de Rosario, Dr. (juzgado vacante), se le notifico al Sr. Gutiérrez, Kevin Ignacio, DNI N° 42.329.157, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ Gutiérrez, Kevin Ignacio s/ Ejecutivo ( CUIJ N° 2102934253-6): “Rosario, 05 de Octubre de 2020. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general acompañada, la que deberá certificarse por la Actuario. Por iniciada la acción que expresa contra Kevin Ignacio Gutiérrez, la que tramitará por la vía del Juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo sobre los haberes que percibo la demandada en el lugar del trabajo denunciado, hasta cubrir la suma reclamada de \$69.584,04 con más la de \$20.875,21, estimada provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos, dejándose constancia que deberá retenerse de su sueldo la parte legal que corresponda, debiéndose depositar las sumas a embargar en una cuenta de este Juzgado y para estos autos. A tal fin, previamente denuncie en autos el N° y CBU de dicha cuenta judicial. Hágase saber que deberá acompañar la documental en original para su reserva en Secretaría. A tal fin autorízase al presentante a concurrir a Mesa de Entrados de este Juzgado en cualquier día hábil de audiencia en el horario de 8 a 13 horas entendiéndose el presente decreto como constancia de autorización para ingresar al Palacio de Tribunales, el cual deberá exhibirse al personal de control en caso que lo requiera. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese.” Firmado: Dr. Pedro Antonio Boasso (Juez), Dra. Ma. Sol Sedita (Secretaria).

OTRO: “ROSARIO, 11/08/2022.- Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese al

demandado por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.” Firmado: Dr. Luciano Juárez (Juez en suplencia), Dra. Ma Sol Sedita (Secretaria).

\$ 35 489725 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifico al Sr. Vera, Manuel Basilio, DNI N° 32.445.508, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ VERA, MANUEL BASILIO s/ Ejecutivo, CUIJ N° 21-02908414-6): “Rosario, 04/10/2022. Atento a lo solicitado e informado verbalmente por la Actuario en este acto que el demandado Manuel Basilio Vera, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con el edicto que se agrega y se constato con la página del Boletín Oficial, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos.” Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Patricia Andrea Beade (Sec.).

\$ 35 489726 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1º Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martinez, notifica al Sr. Marquez, Graciela Haydee (DNI N° 11.020.463) lo declarado en autos: CFN S.A. c/ MARQUEZ, GRACIELA HAYDEE s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-13897307-4): Rosario, 04 de Agosto de 2022 Agréguese el edicto en copia acompañado. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Desígnase al/la peticionante como depositario/a judicial de las cédulas originales y/o edictos que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto “13” del Reglamento de “Presentación Electrónica De Escritos En Expedientes” - <http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93%20NI%20CAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20T0%20oct2021.pdf> Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA (Secretaria) DRA. MARIANA MARTINEZ Juez.

\$ 35 489749 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2º Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. López, Sergio Antonio (DNI N° 34.795.779) lo declarado en autos: CFN S.A. c/ López, Sergio Antonio s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-13910153-4): Nro.: 1831 Rosario, 24/10/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1-Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de López, Sergio Antonio hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$47.709,26 (Cuarenta y siete mil setecientos nueve pesos con 26/100 cent.) en concepto de capital, con mas los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas.— II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC).— - III-Regular los honorarios del/la Dr./a. KNAFEL, ROXANNA NOEMI - CUIT -27213070164-I.V.A. Inscripto- en la suma de \$23.407,57 equivalentes a 1,62 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley nro. 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se

actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese.— Dra. Maria Elvira Longhi - Secretaria- Juzgado la, Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario Dr. Luciano A. Ballari - Juez- Juzgado 1a, Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario.

\$ 35 489751 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de primera instancia de circuito judicial N° 1 de la ciudad de Rosario, Dr. Daniel Humberto González, notifica al Sr. Gauna, Ramon Carlos, DNI N° 8.305.099, lo declarado en autos: CFN S.A. c/GAUNA, RAMON CARLOS s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-12620976-9): Rosario, N° 954 Rosario 28/09/2022, Y vistos... Y considerando... Fallo: 1) Ordeno que se lleve adelante la ejecución contra RAMON CARLOS GAUNA hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro del crédito admitido en este pronunciamiento, con mas los intereses fijados, sin perjuicio de la aplicación de dicha tasa de interés en caso de incumplimiento y hasta el momento de su efectivo pago. Impongo las costas de la ejecución respecto de los importes admitidos a cargo de la parte demandada (art. 251 C.P.C.C). 2) Regulo los honorarios de l Dra. Roxanna Knafel, en la suma de \$ 22.752,89 (equivalentes a 1,57 Jus - art. 7 inc. 2 b y art. 32 Ley 6767). Dejo establecido que a partir de que los mismos queden firmes se convertirá esta deuda de valor (JUS) a pesos. A partir de dicho momento y hasta su efectivo pago se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe SJ para las operaciones de descuento de documento (cfr. C.S.J.S.F. en autos MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BERGAGNA EDGARDO s/Recurso de inconstitucionalidad; CUIJ N° 21-00508159-6 de fecha 01/08/17 y C.S.J.S.F. en autos PEREYRA MARIO SIMON c/MUNICIPALIDAD DE RAFAELA- Recurso contencioso administrativo de plena jurisdicción - s/Incidente de apremio por honorarios (Regulación de honorarios); Expte. N° 135/11 de fecha 18/12/18 y el Art. 772 Código Civil y Comercial). 3) Vista a Caja Forense. 4) Certifíquese la copia del poder agregado a fs. 215. Insértese y hágase saber. Autos: CFN SA c/GAUNA, RAMON CARLOS s/Demanda ejecutiva; CUIJ N°: 21-12620976-9. Firmado: Dra. Gabriela M. Kabichian (Secretaría), Dr. Daniel Humberto González (Juez). 21 de Octubre de 2022. Dra. Rosa Inés Kaminsky, prosecretaria suplente.

\$ 35 489752 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de primera instancia de circuito judicial N° 1 de la ciudad de Rosario, Dr. Daniel Humberto González, notifica al Sr. Pietrani, Romina Paola, DNI N° 30.379.787, lo declarado en autos: CFN S.A. c/PIETRANI, ROMINA PAOLA s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-13897237-9): Rosario, N° 916 Rosario 19/09/2022, Y vistos... Y considerando... Fallo: 1) Ordeno que se lleve adelante la ejecución contra Romina Paola Pietrani hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro del crédito admitido en este pronunciamiento, con más los intereses fijados, sin perjuicio de la aplicación de dicha tasa de interés en caso de incumplimiento y hasta el momento de su efectivo pago. Impongo las costas de la ejecución respecto de los importes admitidos a cargo de la parte demandada (art. 251 C.P.C.C). 2) Regulo los honorarios de l Dra. Roxanna Knafel, en la suma de \$ 28.898,24 (equivalentes a 2 JUS - art. 7 inc. 2 b y art. 32 Ley 6767). Dejo establecido que a partir de que los mismos queden firmes se convertirá esta deuda de valor (JUS) a pesos. A partir de dicho momento y hasta su efectivo pago se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa

capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe Si para las operaciones de descuento de documento (cfr. C.S.J.S.F. en autos MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BERGAGNA EDGARDO s/Recurso de inconstitucionalidad; CUIJ N° 21-00508159-6 de fecha 01/08/17 y C.S.J.S.F. en autos PEREYRA MARIO SIMON c/MUNICIPALIDAD DE RAFAELA- Recurso contencioso administrativo de plena jurisdicción - s/Incidente de apremio por honorarios (Regulación de honorarios); Expte. N° 135/11. de fecha 18/12/18. y el Art. 772 Código Civil y Comercial). 3) Vista a Caja Forense. 4) Certifíquese la copia del poder general acompañado a fs. 2/5. Insértese y hágase saber. Autos: CFN SA c/PIETRANI, ROMINA PAOLA s/Demanda ejecutiva; CUIJ N°: 21-13897237-9. Firmado: Dra. Elisabet Felipetti (Secretaria subrogante), Dr. Daniel Humberto González (Juez). 05 de Octubre de 2022. Dra. Rosa Inés Kaminsky, prosecretaria suplente.

\$ 35 489754 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo C. M. Quaglia, notifica al Sr. Palacio, Miriam Lorena, DNI N° 23.233.583, o declarado en autos: CFN S.A. c/PALACIO, MIRIAM LORENA s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02909857-0): Resuelvo: Téngase al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido y por parte. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los haberes que perciba la demandada de su empleador hasta cubrir la suma de \$ 71.455,56 con más la suma de \$ 21.436,67 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose recaudos con facultades y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Insértese y hágase saber Insértese y hágase saber. Secretario Juez Agustín Crosio Marcelo C. M. Quaglia Artículo 73. Si el domicilio fuese desconocido o la persona incierta, el emplazamiento se efectuará por edictos, que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación. Rosario, 09/09/21. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 35 489745 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. Mariana Martínez, notifica al Sr. López, Nilda Olga (DNI N° 11.619.985) lo declarado en autos: CFN S.A. c/LOPEZ, NILDA OLGA s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13913941-8: Rosario, 06 de Diciembre de 2021. Por parte, domiciliada y por iniciada demanda ejecutiva. Hágase saber a las partes que deberán indicar correo electrónico para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art. 14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. Designase al/la peticionante como depositario/a judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las cédulas originales que se libren en el presente y que se acompañarán en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 13 del Reglamento de Presentación Electrónica de Escritos en Expedientes [www.justiciasantafe.gov.ar](http://www.justiciasantafe.gov.ar). Notifíquese el presente mediante cédula bajo firma profesional (art. 25 C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de tres días. Resérvese la documental acompañada. Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria- 1ª Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ª Nom. Rosario) Dra. Mariana P. Martínez (Jueza- 1ª Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ª Nom. Rosario).

\$ 35 489748 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de primera instancia de circuito judicial N° 1 de la ciudad de Rosario, Dr. Daniel Humberto González, notifica al Sr. Sosa, Julio Cesar, DNI N° 32.304.243, lo declarado en autos: CFN S.A. c/SOSA, JULIO CESAR s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-12623076-9): Rosario, N° 951 Rosario 28/09/2022, Y vistos... Y considerando... Fallo: 1) Ordeno que se lleve adelante la ejecución contra Julio Cesar Sosa hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro del crédito admitido en este pronunciamiento, con más los intereses fijados, sin perjuicio de la aplicación de dicha tasa de interés en caso de incumplimiento y hasta el momento de su efectivo pago. Impongo las costas de la ejecución respecto de los importes admitidos a cargo de la parte demandada (art. 251 C.P.C.C). 2) Regulo los honorarios de la Dra. Roxanna Knafel, en la suma de \$ 44.585 (equivalentes a 3,09 JUS - art 7 inc 2 b y art 32 Ley 6767). Dejo establecido que a partir de que los mismos queden firmes se convertirá esta deuda de valor (JUS) a pesos. A partir de dicho momento y hasta su efectivo pago se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para las operaciones de descuento de documento (cfr. C.S.J.S.F. en autos MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BERGAGNA EDGARDO s/Recurso de inconstitucionalidad; CUIJ N° 21-00508159-6 de fecha 01/08/17 y C.S.J.S.F. en autos PEREYRA MARIO SIMON c/MUNICIPALIDAD DE RAFAELA- Recurso contencioso administrativo de plena jurisdicción - s/Incidente de apremio por honorarios (Regulación de honorarios); Expte. N° 135/11. de fecha 18/12/18. y el Art. 772 Código Civil y Comercial). 3) Vista a Caja Forense. 4) Certifíquese la copia del poder agregado a fs. 215. Insértese y hágase saber. Autos: CFN SA c/SOSA, JULIO CESAR s/Demanda ejecutiva; CUIJ N°: 21-126230769. Firmado: Dra. Gabriela M. Kabichian (Secretaría), Dr. Daniel Humberto González (Juez). 21 de Octubre de 2022. Dra. Rosa Inés Kaminsky, prosecretaria suplente.

\$ 35 489757 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Juez en suplencia, notifica al Sr. Gonzalez, Diego Fernando, DNI N° 29.780.360, lo declarado en autos: CFN S.A. c/GONZALEZ, DIEGO FERNANDO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02948845-9): Rosario, 30 de Septiembre de 2022. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese... Maria Eugenia Sapei, Secretaria; Luciano Juárez, Juez en suplencia.

\$ 35 489758 Nov. 23 Nov. 25

---

EL Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en Lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dra. Maria Fabiana Genesisio, notifica al Sr. Gamarra, Johanna Noemí, DNI N° 32.233.327, lo declarado en autos: CFN S.A. c/GAMARRA, JOHANNA NOEMI s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02845580-9): Rosario 25/08/2022. N° 629. Aprobando La liquidación de fs. 62 (escrito cargo N° 18101), por el monto total de \$ 17.407,06, en cuanto por derecho hubiere Lugar. Regulando Los honorarios de Roxanna Noemí Knafel, (IVA-Responsable Inscripta, CUIT N° 27-21307016-4), en 1

jus (equivalente a La suma de \$ 12.505,73), más aportes de Ley e IVA en caso de corresponder. Los honorarios regulados serán abonados por quien corresponda y devengarán desde La mora un interés que se fija en una vez y media La tasa activa sumada que publica el Banco Nación Argentina. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria), Dra. María Fabiana Genesio (Jueza). 25 de Octubre de 2022.

\$ 35 489759 Nov. 23 Nov. 25

---

EL Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en Lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dra. Maria Fabiana Genesio, notifica al Sr. Mansilla, Emanuel Sergio, DNI N° 37.210.610, Lo declarado en autos: CFN S.A. c/MANSILLA, EMANUEL SERGIO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-01367820-8): Rosario, 12/10/22. Se deja constancia que en el día de la fecha se procedió a corroborar en La página web del BOLETÍN OFICIAL La publicación de edictos cuya constancia obra agregada a fs. 63 de autos, procediéndose en este mismo acto a su certificación por la Actuaría. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto por el término de Ley. Notifíquese con indicación del monto. Al pedido de regulación de honorarios, oportunamente. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Por lo tanto queda Ud. debidamente notificado de la planilla practicada que asciende a La suma de pesos ciento ochenta y un mil trescientos ochenta y cinco con 69/100 (\$ 181385.69). 05 de Octubre de 2022. Dra. Verónica A. Accinelli, secretaria.

\$ 35 489760 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dra. Maria Fabiana Genesio, notifica al Sr. Webe, Juan Alberto, DNI N° 18.555.967, Lo declarado en autos: CFN S.A. c/WEBER, JUAN ALBERTO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02876819-9): Rosario, 12/10/2022. Se deja constancia que en el día de La fecha se procedió a corroborar en La página web del BOLETÍN OFICIAL la publicación de edictos cuya constancia obra agregada a fs. 57 de autos, procediéndose en este mismo acto a su certificación por La Actuaría. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto por el término de ley. Notifíquese por cédula, con expresión del monto (cf. art. 62 inc. 8 CPCC). Al pedido de regulación de honorarios, oportunamente. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Por Lo tanto queda Ud. debidamente notificado de la planilla practicada que asciende a la suma de pesos ciento sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco con 42/100. 20 de Octubre de 2022.

\$ 35 489761 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dra. Maria Fabiana Genesio, notifica al Sr. Zeballos, Nélica Angela, DNI N° 23.009.554, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ZEBALLOS, NELIDA ANGELA s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02844675-3): Rosario, 12/10/2022. Se deja constancia que en el día de la fecha se procedió a corroborar en La página web del BOLETÍN OFICIAL la publicación de edictos cuya constancia obra agregada a fs. 64 de autos, procediéndose en este mismo acto a su certificación por la Actuaría. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto por el término de Ley. Notifíquese por cédula, con expresión del

monto (cf. art. 62 inc. 8 CPCC). Al pedido de regulación de honorarios, oportunamente. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Por Lo tanto queda Ud. debidamente notificado de La planilla practicada que asciende a la suma de pesos ciento setenta y nueve mil trescientos veinticuatro con 73/100. (\$ 179324.73). 20 de Octubre de 2022.

\$ 35 489763 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dra. Maria Fabiana Genesio, notifica al Sr. Lettich, Daniel Adolfo, DNI N° 21.907.508, Lo declarado en autos: CFN S.A. c/LETTICH, DANIEL ADOLFO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02885367-7): Rosario, 16/08/2022. Agréguese. Se deja constancia que en el día de la fecha se procedió a corroborar en la página web del BOLETÍN OFICIAL la publicación de edictos cuya constancia obra agregada a fs. 51 de autos, procediéndose en este mismo acto a su certificación por La Actuaría. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto por el término de ley. Notifíquese por cédula, con expresión del monto (cf. art. 62 inc. 8 CPCC). Al pedido de regulación de honorarios, oportunamente. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Por lo tanto queda Ud. debidamente notificado de la planilla practicada que asciende a la suma de pesos doscientos ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho con 21/100, (\$ 287848.21). 20 de Octubre de 2022.

\$ 35 489764 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Nuñez, Cesar Mauricio (DNI N° 36.009.211) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/NUÑEZ, CESAR MAURICIO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13911775-9: N°: 1706 Rosario, 11/10/2022. Y vistos... Y considerando... Fallo: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Nuñez, Cesar Mauricio hasta que la actora perciba el importe integro del crédito por la suma de \$ 46.324,53 (Cuarenta y seis mil trescientos veinticuatro pesos con 53/100. cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr./a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT N° 27-21307016-4 I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$ 20.084,28 equivalentes a 1,39 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley N° 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el termino de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese. Dra. Maria Elvira Longhi -Secretaria- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario; Dr. Luciano A. Ballarini -Juez- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario. 14 de Octubre de 2022.

\$ 35 489689 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Rocha, Alexis Alejandro (DNI N° 39.247.204) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ROCHA, ALEXIS ALEJANDRO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13911375-3: N°: 1707 Rosario, 11/10/2022. Y vistos... Y considerando... Fallo: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Rocha, Alexis Alejandro hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 46.288,05 (Cuarenta y seis mil doscientos ochenta y ocho pesos con 05/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr./a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT N° 21-21307016-4 I.V.A. Inscripto- en la suma de \$ 21.673,68 equivalentes a 1,5 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley N° 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese. Dra. Maria Elvira Longhi -Secretaria- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario; Dr. Luciano A. Ballarini -Juez- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario. 14 de Octubre de 2022.

\$ 35 489688 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, DR. Lucrecia Mantello, notifica al Sr. Aguero, Rubén Alberto, DNI N° 24.886.865, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/AGUERO, RUBEN ALBERTO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02915218-4): Rosario, Fecha 27/09/2022 N° 932 Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1. Integrar los títulos ejecutivos con la documentación causal acompañada. 2. Declarar la nulidad del pacto de intereses compensatorios contenido en el contrato celebrado por las partes e incorporado al título ejecutivo. 3. Declarar la nulidad parcial de los intereses moratorios y punitivos estipulados. 4. Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 25.869,51, con más los intereses establecidos en una vez y media la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. 5. Imponer las costas al vencido (Art. 25 1 C.P.C.C.). 6. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. 7. Notificar la presente sentencia al Ministerio Público Fiscal. Insértese y hágase saber... Dra. Silvina L. Rubulotta, Secretaria subrogante; Dra. Lucrecia Mantello, Juez. Rosario, 06/10/22.

\$ 35 489687 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, notifica al Sr. Del Piccolo, Juan Luis, DNI N° 16.563.402, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/DEL PICCOLO, JUAN LUIS s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02907513-9) N° 20. Rosario, 01/02/2022. Antecedentes: ... Fundamentos: ... Resuelvo: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución contra el demandado, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de \$ 21.067,63 con más los intereses indicados en los considerandos precedentes e IVA si correspondiere. 2) Imponer las costas al demandado vencida (art. 251 CPCC). 3) Diferir la regulación de honorarios al momento de quedar firme la liquidación correspondiente. Insértese y

hágase saber. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Juez), Dr. Lucas Menossi (Sec.). 07 de Septiembre de 2022.

\$ 35 489693 Nov. 23 Nov. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Delia Hermina Lostumbo (DNI 05.700.708) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LOSTUMBO, DELIA HERMINIA s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-02883988-7.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Trotta Angel Antonio (DNI 6.020.139), por un día, que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TROTTA, ANGEL ANTONIO s/Sucesión Testamentaria, CUIJ 21-0288489-5.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Milo, Luis Mario, D.N.I. N° 6.069.366, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MILO, LUIS MARIO s/ Declaratoria De Herederos" (CUIJ N° 21-01622888-2). Fdo. Dra. Maria Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR PABLO LUMELLI (DNI 5.451.145 ) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUMELLI, OMAR PABLO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02936340-1). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3era. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. CLYDES UDMIDIA LUJAN CEVASCO, D.N.I. 5.846.346, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CEVASCO, CLYDES UDMIDIA LUJAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02962392-6.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARNALDO LUIS ALFREDO VILA (D.N.I.. 5.991.244) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VILA, ARNALDO LUIS ALFREDO S/ SUCESORIO - 21-02962558-9" . Rosario, .-

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DALINDA HAYDEE MONTEROS (D.N.I.. 0.741.899) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MONTEROS, DALINDA HAYDEE S/ SUCESORIO - 21-02959333-4" . Rosario.-

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO MARIO OTTADO (D.N.I.. 5.981.240) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "OTTADO, ALBERTO MARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02960722-9" . Rosario.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (D.N.I.. 10.068.629) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02962807-3" . Rosario .-

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAVID MARCELINO ALONSO (L.E.. 5.522.344) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ALONSO, DAVID MARCELINO S/ SUCESORIO - 21-02962717-4'" . Rosario, .-

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BETTY SUSANA ARAGONE (D.N.I. 1.721.567), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARAGONE, BETTY SUSANA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02952710-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MARIA FERNANDO RODRIGUEZ (D.N.I.. 6.024.324) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, JOSE MARIA FERNANDO S/ SUCESORIO - 21-02961807-8'". Rosario.-

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO HÉCTOR CIPOLATTI (DNI 6.078.232) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CIPOLATTI, HORACIO HECTOR S/ SUCESIONES" CUIJ 21-02962086-2 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCRECIA NOEMÍ SOSA (DNI 1.446.362) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SOSA, LUCRECIA NOEMI S/ DECLARATORIA

DE HEREDEROS" CUIJ 21-02949761-0 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA ANTONIA SCARINCI (DNI 5.134.659) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SCARINCI, ROSA ANTONIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02960200-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO REGINI (DNI 8.261.831) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "REGINI, RICARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02962162-1). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUSTINA LUCIA PAROLIN (DNI 4.417.955) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PAROLIN, JUSTINA LUCIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02958397-5). Fdo. DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ANTONIO LUNA (DNI 10.061.141) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUNA, RICARDO ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02961825-6). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CORNEJO, NILDA OLGA (DNI 1.887.473), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CORNEJO, NILDA OLGA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02962586-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Señor Juez de la Oficina de Procesos Universales de Rosario, Secretaria a cargo del que suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Don ZOCCO SALVADOR, titular DNI ° 6.161.033 para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de DIEZ DIAS, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquense edictos en el Boletín Oficial Rosario, de Junio de 2021. Dra. DRA. MARIA BELEN MORAN (Secretaria).

\$ 45 449829 Nov. 23

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante D'ANNA, DOMINGO LUIS (DNI 6.132.721), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "D'ANNA, DOMINGO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02957482-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DANNA, DOMINGO LUIS (DNI 6.132.721), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DANNA, DOMINGO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02957482-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante HEREDIA, DELIA FLORENTINA (DNI 3.802.017), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "HEREDIA, DELIA

FLORENTINA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02959616-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LETTICH, NORMA BEATRIZ (D.N.I. 3.786.087), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LETTICH, NORMA BEATRIZ S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02957302-3), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BRUZZONI ROMULO OSVALDO, DNI: 4.268.251 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "BRUZZONI, ROMULO OSVALDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02962089-7" Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CLAUDIA BEATRIZ GUTIERREZ, D.N.I. 17.849.006, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GUTIERREZ, CLAUDIA BEATRIZ S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02947247-2). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARTA EUGENIA BONIFACINO, D.N.I. 5.989.912, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BONIFACINO, MARTA EUGENIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02952778-1). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO CESAR BENITEZ, DNI N° 22.102.950 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "BENITEZ, PABLO CESAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 21-02962229-6. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ORLANDO ANTONIO ACOSTA, D.N.I. 7.841.267, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ACOSTA, ORLANDO ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02961563-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante OMAR ALBERTO TOLOSA, D.N.I. 6.592.153, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TOLOSA, OMAR ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02958394-0). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIO SHINICHI ICHIYOSHI, D.N.I. 5.997.250, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ICHIYOSI, MARIO SHINICHI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02954992-0). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MATILDE SAYA, D.N.I. 9.980.230, y CARLOS MOLINA, D.N.I. 5.661.451, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SAYA, MATILDE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02961875-2). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GLORIA ELSA ALVAREZ, D.N.I. 3.218.179, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ALVAREZ, GLORIA ELSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02962875-8). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RAFAEL FRANCISCO ROSETTI, D.N.I. 6.038.456, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ROSETTI, RAFAEL FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02961806-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARINA MENTASTI, D.N.I. 1.684.356, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MENTASTI, MARINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02958335-5). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELENA ROSA MADDALENA, D.N.I. 7.562.912, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MADDALENA, ELENA ROSA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02951022-6). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS EDUARDO PONGELLI, D.N.I. N° 12.525.784, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PONGELLI, LUIS EDUARDO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02961802-7 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BONIS, MIGUEL EDGARDO DNI 05.395.174 por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados "BONIS, MIGUEL EDGARDO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N° 21-02956751-1). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELSON RICARDO FRANETOVICH, D.N.I. 6.558.308, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FRANETOVICH, NELSON RICARDO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N° 21-02952268-2). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR PEDRO ARGUTTI, D.N.I. 6.053.425, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ARGUTTI, OSCAR PEDRO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02962040-4). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CELIA MARIA ROMAÑA (D.N.I. 2.955.182), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROMAÑA, CELIA MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02959158-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS DANIEL DIODATI (D.N.I. 17.516.305), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIODATI, CARLOS DANIEL S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02961932-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLORIA ESPERANZA ALVAREZ (D.N.I. 5.501.461), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALVAREZ, GLORIA ESPERANZA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02961309-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición de la Jueza de OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS SEC. UNICA de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes "LATTANTE, EDUARDO ANGEL, D.N.I. 10.372.380, y CARA, NORMA ROSA, D.N.I. 10.309.913, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LATTANTE, EDUARDO ANGEL Y OTROS S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02956672-8. Fdo.: DRA. M. ALEJANDRA CRESPO (SECRETARIA). Rosario, de Agosto de 2022.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO EXEQUIEL FERNANDEZ (D.N.I. 5.995.138), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ, DOMINGO EXEQUIEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02962424-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIELA ANDREA RAPALINO D.N.I. 21.041.306 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAPALINO, MARIELA ANDREA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02955201-8). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO OSCAR RICCI D.N.I. 6.044.597 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RICCI, OSVALDO OSCAR S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02961182-0). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAURICIO HUGO ROLLA (D.N.I. 10.187.390), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROLLA, MAURICIO HUGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02959890-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Fernanda Camera (DNI 21.885.404) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CAMERA, MARIA FERNANDA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - 21-02955489-4.-

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABRIEL ALEJANDRO GARCIA (D.N.I. 34.772.383), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA, GABRIEL ALEJANDRO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02959817-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MESSINA, JUAN CARLOS D.N.I N° 5.522.091, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MESSINA, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02962826-9). Fdo. DRA. FERNANDA I. VIRGOLINI (Prosecretaria Oficina de Procesos Sucesorios)

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CEFERINA ROSA QUINTEROS y/o CEFERINA ROSA QUINTERO y/o ROSA CEFERINA QUINTERO y/o SEFERINA ROSA QUINTEROS y/o SEFERINA ROSA QUINTERO (L.C. 1.044.592), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "QUINTERO, CEFERINA ROSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02962434-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELVA SABINA MARGARITA CAPORALETTI (DNI 2.960.593) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CAPORALETTI, ELVA SABINA MARGARITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02961758-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Manuel Mauro (DNI 26.073.774) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MAURO, JUAN MANUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02959742-9.-

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIO DANIEL PIZARRO (DNI 16.982.430) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PIZARRO, CLAUDIO DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02961267-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAÚL AUGUSTO DOMINGUEZ (DNI 6.008.621) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DOMINGUEZ, RAUL AUGUSTO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02962230-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO JAVIER D´ANDREA (D.N.I.. 30.458.836) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "'D`ANDREA, MARIO JAVIER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02957419-4'.

\$ 45 Nov. 23

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1º instancia de Distrito con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, se cita, llama y emplaza por término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de Don Atilio Mario Temperini D.N.I. N° 10.060.692 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "TEMPERINI ATILIO MARIO Y TEMPERINI MARIA LUJAN s/ Sucesiones-Insc. Tardías Sumarias-Volunt." (CUIJ N° 21-26421324-7), Fdo.: Dra. Laura Barco (Juez) Dr. Dario Loto (Secretario).

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad do Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, Secretaria del Dr. Dario Loto, se cita, llama y emplaza a tos herederos, acreedores y legatarios del causante Doña Mariana Lorena Barzola Ripoll, DNI N° 28.529.044 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "BARZOLA RIPOLL MARIANA LORENA s/Sucesión Testamentaria" (CUIJ N° 21-26420733-6).

\$ 45 Nov. 23

---

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Alejandro Marcos Andino, notifica al S. GODOY, ELSA ROSA, DNI N° 13.245.158, lo declarado en autos: San Lorenzo, 16 de Febrero de 2022. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo informado por la actuaría conforme el sistema SISFE, no habiendo comparecido a esta a derecho el demandado y haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a la demandada Elsa Rosa Godoy y prosiga el juicio sin otorgársele representación. Notifíquese por cédula ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/GODOY ELSA ROSA s/Ejecutivo, CUIJ 21-23397787-7. Dra. Luz M. Gamst (Secretaria) Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez). Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 35 489694 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Nominación de Rosario, Dr. Alejandro Marcosandino, notifica al S. González, María, DNI N° 30.291.653, lo declarado en autos: San Lorenzo, 17 de Noviembre de 2020 Agréguese la cédula acompañada. Atento lo informado por la Actuarla conforme el sistema SSEE, se decreta: "No habiendo comparecido a estar a derecho el demandado JOSE MARIA GONZALEZ" y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin otorgarle representación. Notifíquese por cédula, en caso de no ser hallado deberá el Oficial Notificador requerir del atendiente c vecinos del lugar si el mismo se domicilia allí, o el conocimiento que tengan de su paradero. Fdo.: Dra. Luz M. Gamst, Secretario - Dr. Alejandro Marcosandino, Juez. Otro: San Lorenzo, 14 de Junio de 2022. Sin perjuicio de la notificación cursada, notifíquese al demandado

por edictos la rebeldía ordenada. Autos: CFN S.A. c/GONZALEZ, JOSE MARIA s/Ejecutivo, Expte. N° 745/2018. Dra. Luz M. Gamst (Secretaria) Dr. Alejandro Marcosandino (Juez). San Lorenzo, 8 de Septiembre de 2022.

\$ 35 489697 Nov. 23 Nov. 25

---

Se hace saber que en los caratulados: PEREYRA HUGO CESAR s/Quiebra, CUIJ Nro. 21-25437979-1, radicado en el Juzg. de 1ra. Inst. Civil y Comercial - 2da. Nom. de San Lorenzo a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune, Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti, con fecha 12/9/22 la Sindicatura CPN Edgardo Moschitta ha presentado informe final y proyecto de distribución. Y por Auto N° 1537 de fecha 19/10/22, se regularon honorarios para los Dres. Longhitano Franco Elian (CUIT N° 20-33132541-5 Monotributista) y Veliz Diego Gabriel (CUTT N ° 2026015910-1 Monotributista), en proporción de ley y para el CPN MOSCHJTTA EDGARDO PEDRO (CUIT N° 20-08617607-7 Monotributista) según lo normado por el art. 265 inc. 4) y art. 267 de la LCQ. San Lorenzo, 10 de noviembre de 2022. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

S/C 489651 Nov. 23 Nov. 29

---

El Sr. Juez del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, llama a Herederos, Acreedores y Legatarios de la Sr. CESAR LUIS CIFARELLI DNI 27.862.970 para que en el término de 10 días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, de 2022

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUAN ANTONIO CHELENCOFF DNI N° 13.060.388 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CHELENCOFF, JUAN ANTONIO s/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25441 785-5. Fdo. Dr. Alejandro Marcos Andino ( Juez) María Luz Gamst ( Secretaria) \$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELMA FLORENTINA CASADEI, D.N.I. 5.822.252, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASADEI ELMA FLORENTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"; CUIJ N° 21-25440847-3 Fdo. Dr. Alejandro M. Andino (Juez) Dra. Luz M. Gamst (Secretaria).- \$ 45 Nov. 23

---

## VILLA CONSTITUCION

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 14 de La ciudad de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, notifica al Sr. Farias, María Inés, DNI N° 21.525.881, lo declarado en autos: Por presentada, con domicilio ad litem constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito de la sustitución del poder que en fotocopia certificada acompaña y se agrega. Por iniciada La acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del Juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a La parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Analía N. Vicente Secretario, Dr. Diógenes Diosdado Drovetta, Juez. Otro: Villa Constitución. Atento a lo solicitado por la actora, notifíquense los proveídos de autos por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C.C. En los autos caratulados: ELECTRÓNICA MEGATONE c/FARIAS MARIA INES s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-23485135-4. Dra. Analía N. Vicente - Dr. Diógenes D. Drovetta, Secretaría Juez.

\$ 35 489701 Nov. 23 Nov. 25

---

EL Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 14 de La ciudad de Villa Constitución, Dr. Diógenes O. Drovetta, notifica al Sr. Ramírez, Darío Ezequiel, DNI N° 37.382.880, lo declarado en autos: Villa Constitución, Por presentada, con domicilio ad litem constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito de la sustitución de poder que en fotocopia certificada acompaña y se agrega. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del Juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Analía N. Vicente Secretario - Dr. Diógenes Diosdado Drovetta, Juez. Otro: Villa Constitución, Agréguese. Atento a lo solicitado por la actora ante el desconocimiento del domicilio actual del demandado y las constancias de autos, notifíquense los proveídos de autos por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C.C.. En los autos caratulados: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/RAMIREZ DARIO EZEQUIEL s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-23485151-6. Dra. Analía N. Vicente, Secretaría - Dr. Diógenes O. Drovetta, Juez.

\$ 35 489700 Nov. 23 Nov. 25

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, notifica a la Sra. Pay, Lucila Milagros, DNI N° 40.451.555, lo declarado en autos: Villa Constitución, 25/08/21: Por presentada, con domicilio ad litem constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder especial que acompaña y se agrega. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del Juicio

Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Agréguese las copias de los pagarés acompañadas. Trábase el embargo solicitado sobre los bienes libres propiedad de la demandada, en proporción de ley nacional Y-0132 (antes ley 9511), hasta cubrir la suma de \$ 54.381,73 en concepto de capital con más la suma de \$ 38.070 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese a sus efectos oficio a la empleadora haciéndole saber que los fondos retenidos deberán depositarse en una cuenta del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Villa Constitución, que abrirá el Juzgado para estos autos y cuya CBU se le indicará en el referido oficio. Por ofrecida prueba. Dra. Analía N. Vicente Secretaría - Dr. Diógenes Diosdado Drovetta Juez. Otro: Villa Constitución. Atento a lo solicitado por la actora y ante la inexistencia del domicilio del demandado, notifíquense los proveídos de autos por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C.C. En los autos caratulados: ELECTRÓNICA MEGATONE c/PAY LUCILA MILAGROS s/Ejecutivo, CUIJ N° 21- 23484691-1. Dra. Analía N. Vicente Dr. Diógenes D. Drovetta, Secretaría Juez.

\$ 35 489699 Nov. 23 Nov. 25

---

EL Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, notifica al Sr. Núñez, Gustavo Daniel, DNI N° 29.423.726. Lo declarado en autos: Villa Constitución, Por presentada, con domicilio ad titem constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia certificada acompaña y se agrega. Por iniciada La acción que expresa. Imprimase a los presentes el trámite del Juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a La parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Analía N. Vicente, Secretaría - Dr. Diógenes D. Drovetta Juez. Otro: Villa Constitución. Atento a lo solicitado por La actora ante La insuficiencia de datos, notifíquense los proveídos de autos por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto por el art. 73 del. C.P.C.C. En los autos caratulados: CFN S.A. c/NUÑEZ GUSTAVO DANIEL s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-23484879-6. Dra. Analía N. Vicente Dr. Diógenes O. Drovetta Secretaría Juez.

\$ 35 489747 Nov. 23 Nov. 25

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Carlini Gabriel Alberto, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, hace un llamado a los herederos, acreedores y/o legatarios de don VILLARREAL RODOLFO ANTONIO, DNI 8.401.476, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus

derechos. Autos: VILLARREAL RODOLFO ANTONIO S/SUCESORIO" (CUIJ21-24618642-9).- Venado Tuerto de octubre de 2022. Dr. Carlini Gabriel Alberto, Secretaria de A. Walter Bournot.-

\$ 45 Nov. 23

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez - Dr. A. Walter Bournot, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Tomás Carlos, DNI 6.137.058, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Firmado: Dr. Gabriel A Carlini, Juez - Dr. A Walter Bournot, Secretario.- (autos: "TOMAS CARLOS S/ SUCESORIO" (Cuij 21-24617811-6).

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°3 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. SEC.UNICA de Venado Tuerto, cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, y Secretaría del Dr. A Walter Bournot ,dentro de autos : "MERLO ROSA ANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (21-24618633-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de MERLO ROSA ANA DNI N°2.385.250, Argentina, mayor de edad, Hija de Juan Bautista Merlo Y Rosa Lucia Berardo, nacida en 07/05/1932, quien falleciera por enfermedad en fecha 31 de Marzo de 2022, en la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, con último domicilio en calle Juan Bautista Alberdi N°298 de esta ciudad d, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley.-

\$ 45 Nov. 23

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, dentro de los autos caratulados: "WOINAROWSKI ENRIQUE S/ SUCESORIO CUIJ: 21-24618660-7. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don WOINAROWSKI ENRIQUE DNI 6.129.736 Para que comparezca dentro del término de ley a hacer valer sus derechos a la herencia. Venado Tuerto, AGOSTO de 2022. Firmado: Dra. Dr Gabriel Alberto Carlini, Juez. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 Nov. 23

---